Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

V/183

E.M. 2023/001485

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, 26 MAY 2023

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, al Dr. José Pedro Aranco, Cédula de Identidad Nº 3.687.000-7, Credencial Cívica Serie BLB Nº 41789.-

2º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS